

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 17 de octubre de 2024, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-073 del 21 de octubre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.002 - 2024730010067 - 07	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	194.844.052
2.19.3.2.02.01.003 - 2024730010064 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	7.000.000
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010068 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	35.000.000
TOTAL		236.844.052

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	194.844.052
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010064 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7.000.000
2.19.3.2.02.01.002 - 2024730010068 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	35.000.000
TOTAL		236.844.052

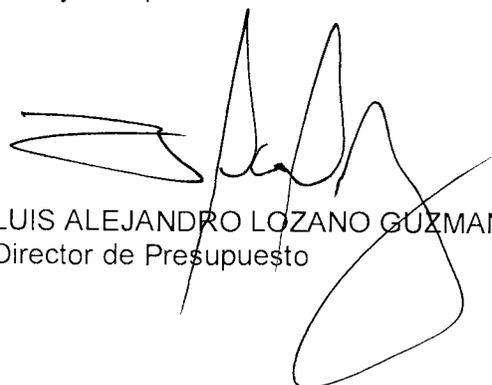
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,



ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda



LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto

1310-073

Ibagué, octubre 21 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 17 de octubre de 2024, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

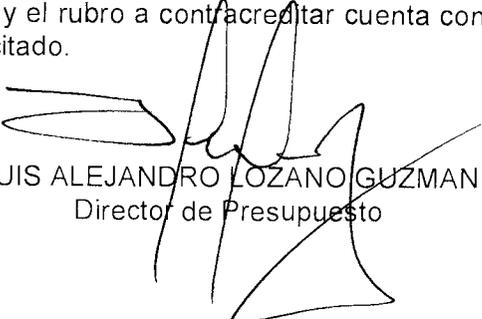
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.002 - 2024730010067 - 07	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	194.844.052
2.19.3.2.02.01.003 - 2024730010064 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	7.000.000
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010068 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	35.000.000
TOTAL		236.844.052

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	194.844.052
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010064 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7.000.000
2.19.3.2.02.01.002 - 2024730010068 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	35.000.000
TOTAL		236.844.052

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Despacho

MEMORANDO

2000

Ibagué, 17 de octubre de 2024

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo (E)

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de recursos dentro del proyectos mencionados a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde se encuentran apropiados los recursos no permiten la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), los movimientos nos permiten dar cumplimiento a las metas propuestas dentro el plan de desarrollo IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.002 ✓	07 ✓	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ✓	2024730010067 ✓	\$194.844.052 ✓
2.19.3.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2024730010064 ✓	\$7.000.000 ✓
2.19.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010068 ✓	\$35.000.000 ✓





Despacho

CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.01.01.003.07.01 ✓	07 ✓	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	2024730010067 ✓	\$194.844.052 ✓
2.19.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010064 ✓	\$7.000.000 ✓
2.19.3.2.02.01.002 ✓	01 ✓	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ✓	2024730010068 ✓	\$35.000.000 ✓

Cordial saludo,

JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
EJECUTOR

Proyectó: Diana López- Contratista *Dy*

